

(10) ES (11) (21) (22)	NUMERO <b>277321</b>	(16) Y
	FECHA DE PRESENTACION <b>- 4 FEB. 1984</b>	



ESPAÑA

**MODELO DE UTILIDAD**

16 FEB. 1984

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(61) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A 43B5/02; 5/06

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

**" CALZADO DEPORTIVO LIGERO PERFECCIONADO "**

(71) SOLICITANTE (S)

**D. DIEGO y D. JOSE QUILES NAVARRO**

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

**ELCHE (Alicante).- Pedro Moreno Sastre, 91.-**

(72) INVENTOR (ES)

**D. DIEGO QUILES NAVARRO**

(73) TITULAR (ES)

**D. DIEGO y D. JOSE QUILES NAVARRO**

(74) REPRESENTANTE

**D. JOSE LUIS SANTO LLORENTE**

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1.929, en su texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Art. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente -- enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Art. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1.947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1.935, confirma el criterio legal de que también serán patentables, los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pués bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción -- afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).

El presente registro de Modelo de Utilidad, con  
cierne como su enunciado indica, a un calzado deportivo  
ligero perfeccionado, de acuerdo con la descripción de-  
tallada que del mismo se realiza, debiendo interpretar-  
se siempre este concepto en su más amplio sentido y nun-  
ca en limitativo.

Este resultado industrial, mejora notablemente,  
todo cuanto sobre el particular se conoce y utiliza ac-  
tualmente, tanto por su sencillez constructiva, como de  
aplicación, resistencia, duración, indeformabilidad, hi-  
giene, estética y economía.

Para la debida comprensión de este objeto, se  
adjunta a la presente memoria descriptiva, una hoja de  
planos, en la que a título de ejemplo, se representan  
todas y cada una de las partes que lo forman, y rela-  
ción que guardan entre sí.

En dicha hoja de planos, que representa una -  
vista en perspectiva del calzado deportivo cuyo regis-  
tro se preconiza, se aprecian las siguientes referen-  
cias:

1.- Pieza de corte propiamente dicha, ajustada,  
bajo patronaje anatómicamente constituido y de configu-  
ración y dimensiones ajustadas a su finalidad práctica.

2.- Almohadillado en tejido de malla sobre la  
correspondiente guarnición interior prevista en la par-  
te interior del talón y que se prolonga por ambos late-  
rales por la embocadura del zapato hasta su encuentro  
con la cordonera.

La unión del tejido de malla y la guarnición -  
interior se efectúa por medio de cosido manual o mecá-

nico de una o más guías.

5 Según se muestra en el plano anexo, el talón presenta superiormente un realce que resulta coplanario con los vértices superiores de la guarnición de la cordonera y cuya guarnición representa una gran - comodidad para el usuario, ya que absorbe los esfuerz - zos e imposibilita cualquier efecto de fricción deter - minante de rozaduras, siendo de gran comodidad este - guarnecido.

10 3.- Contrafuerte indeformable, flexible y de gran resistencia, previsto en la parte inferior de la guarnición superior del talón, al que envuelve y se - prolonga anteriormente por ambos laterales hasta el - puente y que va cosido a la pieza de corte, existien - do inferiormente en igual proyección otra pieza que - se une a dicho contrafuerte y a la cuña que sustituye al tacón, yendo asimismo cosida.

15 4.- Cuña que sustituye al tacón, cuyo origen anterior rebasa la parte media de la longitud total - del calzado y se proyecta hacia el talón.

20 Esta cuña generalmente bicolor, de baja densi - dad estructural y baja recuperación, está construida en materiales microporosos de naturaleza sintética y - ligera, tales como elastómeros o similares.

25 Las capas correspondientes van unidas permanen - temente entre sí y/o forman un solo conjunto, coloreán - dose por los medios adecuados, uniéndose a la parte in - ferior correspondiente de la pieza de corte.

30 5.- Cerco o plataforma fijada sobre el plano superior del piso y que contiene a la cuña -4- antes -

descrita, finalizando dicha plataforma en ambos laterales de la puntera.

5 El conjunto de cuña y cerco -4- -5- es de gran compresión y fácil recuperación a la posición inicial, una vez que cesa el efecto gravitatorio.

6.- Piso propiamente dicho, plano ligeramente - realizado en su parte media anterior y posterior, fijado con carácter de imposible separación sobre la plataforma -5-.

10 Este piso lleva una serie paralela y transversal de resaltes ondulados simétricos y coplanarios y entre cada dos nervios existe otro perfil igualmente - sinuoso de menor altura que los nervios matrices referidos a los que refuerza y complementa en su esfuerzo de deformación eventual por la flexibilidad del material.

15 Este piso es de un marcado efecto antideslizante y lleva en la puntera y tacón unas zonas lisas con un fino granulado.

20 Según se muestra en la figura del plano que se acompaña, existe un ligero realce del piso en la parte del tacón y otro más pronunciado en la puntera, a las que guarnece parcialmente.

25 7.- Representa el corte a base de tejido de nailon transpirable, de gran resistencia y forrado de malla, que recibe a las guarniciones del talón, empeine y puntera, todas ellas independientes, unidas al corte y entre sí, por medio de cosidos.

30 8.- Empeine, puntera y talón, reforzados con piel vuelta de gran calidad y unidos en la forma refe

rida.

El empeine lleva una cordonera perforada para permitir el paso de los cordones de ajuste correspondientes.

5 9.- Es la lengüeta que guarnece a dicha cordonera y evita su roce con el pie del usuario.

10.- Plantilla anatómica acondicionada en el piso, cuyas características han quedado ya descritas.

10 Este calzado deportivo, lleva interiormente el forro de malla y una plantilla anatómica -10- termoconformada con partículas de material aislante de frío y humedad, asegurando una temperatura normal constante.

15 Este calzado podrá ser fabricado en cualquier clase material apropiado y en las formas y dimensiones más convenientes, no existiendo sobre el particular, ninguna limitación.

20 Descrita suficientemente la naturaleza del Modelo, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en el mismo, se considerará incluida dentro de esta protección legal, en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

N O T A

Por último, se declaran de novedad y utilidad, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1º- Calzado deportivo ligero perfeccionado, ca  
 racterizado esencialmente porque comprende la disposi-  
 ción de una pieza de corte almohadillada con forro in-  
 5 terior y cobertura exterior de tejido sintético trans-  
 pirable y de gran resistencia a base de malla, que re-  
 cibe en unión permanente al empeine, dotado de cordone  
 ra, a la puntera y al talón reforzado y guarnecidos, -  
 cuyas piezas se enlazan entre sí por medio de cosido -  
 10 en forma permanente, existiendo en la embocadura y ta-  
 lón un almohadillado de mayor grosor que cubre dicho -  
 talón en su prolongación interior y se proyecta hasta  
 la cordonera, existiendo una cuña fijada al corte y so  
 portada sobre una plataforma, ambas a base de material  
 15 ligero, microporoso y de fácil recuperación, montadas  
 sobre el plano superior del piso, dotado de estrías --  
 transversales de efecto antideslizante, con la puntera  
 y talón sensiblemente realzados, existiendo una planti  
 20 lla de configuración anatómica termoconformada, conve-  
 nientemente forrada y de estructura alabeada.

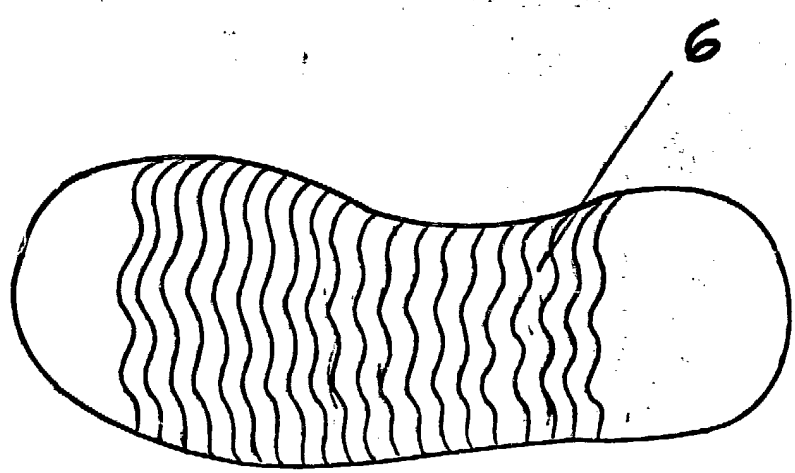
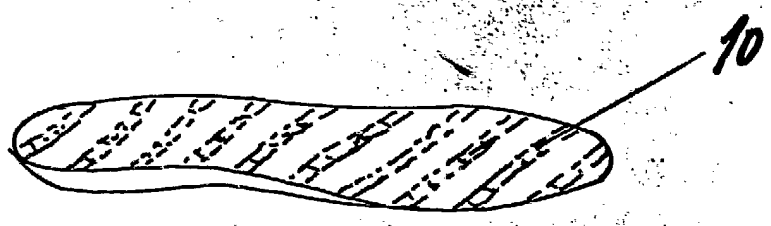
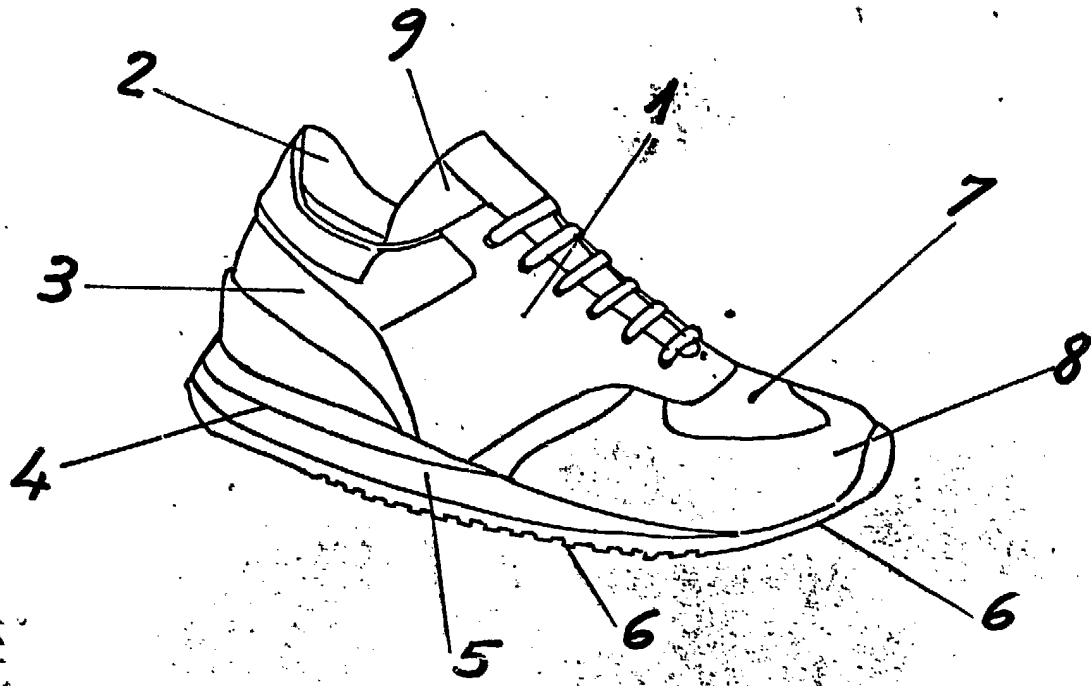
2º- CALZADO DEPORTIVO LIGERO PERFECCIONADO.

Todo ello, tal y como se describe en la presen-  
te memoria, que consta de siete páginas escritas a má-  
quina, así como de la correspondiente hoja de planos.

Madrid, - 4 FEB. 1984

J.L. SANTO

P.P.



Escala variable  
Madrid: - 4 FEB. 1984  
PP  
Tecla Suero